

## **SESIÓN 3**

### **3.1. Estructura del Estado y cuadro de jerarquía de normas.**

Tratados internacionales suscritos por el Perú / Constitución Política  
Leyes  
Decreto legislativo  
Decreto supremo  
Resolución ministerial  
Resolución directoral

#### **3.1.1. Herramientas de gestión institucional.**

Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)  
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)  
Manual de Organización y Funciones (MOF)  
Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

### **3.2. Breve introducción al entramado jurídico y legislación básica vigente para la gestión cultural.**

#### **3.2.1. Código Civil: Personas Jurídicas.**

Según el Código Civil: “La asociación es una organización estable de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo”. Su estatuto deberá constar por escritura pública y su contenido deberá expresar lo siguiente: 1. La denominación, duración y domicilio. 2. Los fines. 3. Los bienes que integran el patrimonio social. 4. La constitución y funcionamiento de la asamblea general de asociados, consejo directivo y demás órganos de la asociación. 5. Las condiciones para la admisión, renuncia y exclusión de sus miembros. 6. Los derechos y deberes de los asociados. 7. Los requisitos para su modificación. 8. Las normas para la disolución y liquidación de la asociación y las relativas al destino final de sus bienes. 9. Los demás pactos y condiciones que se establezcan.

### **Preguntas**

1. ¿Por qué cree usted que la asociación religiosa merece otro estatuto?
2. ¿Considera que el estatuto de la asociación contiene muchos requisitos?
3. ¿Modificaría algún punto del estatuto? ¿Por qué?

## **Lectura**

Código Civil. Decreto Legislativo N° 295.

### **3.2.2. Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante N° 28131.**

La Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante contempla lo siguiente: dispositivos generales, la propiedad intelectual, el régimen laboral, la promoción artística, la actividad gremial, las infracciones y sanciones, las acciones estatales de promoción de las actividades artísticas y la defensa de los derechos de los artistas.

## **Preguntas**

1. ¿A quiénes considera “artistas” la Ley?
2. ¿Qué “derechos morales” tiene el artista?
3. ¿Qué dispone la Ley sobre el menor de edad?
4. ¿Qué dispone la Ley sobre la actividad gremial?

## **Lectura**

Ley del Artista, Intérprete y Ejecutante N° 28131.

### **3.2.3. Ley de Cooperación Técnica Internacional y sus modificaciones.**

La Ley de Cooperación Técnica Internacional busca canalizar mediante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) “la información referida al monto y a la procedencia de la cooperación recibida para cada plan, programa, proyecto o actividad específica de desarrollo, la cual consignará en el portal de transparencia que al efecto implementará la APCI”. Lo cual está referido fundamentalmente a las organizaciones no gubernamentales.

## **Preguntas**

1. ¿Qué es la APCI?
2. ¿Cuáles son los organismos de la Cooperación Técnica Internacional?
3. ¿Qué es el Instituto Nacional de Planificación?

4. ¿Qué papel juega el Ministerio de Economía y Finanzas en relación a la Cooperación Técnica Internacional?

### **Lectura**

Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Ley N° 28386.

### **3.2.4. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.**

En La Ley Orgánica de Municipalidades podremos encontrar sus disposiciones generales, la organización de los gobierno locales, los actos administrativos y de administración de las municipalidades, el régimen económico municipal, las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, el uso de la propiedad en armonía con el bien común, los planes de desarrollo municipal concertados y los órganos de coordinación, y los derechos de participación y control vecinal.

En uno de sus acápites podemos leer: “Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana”.

### **Preguntas**

1. ¿Cree que en términos generales se cumple con la Ley de Municipalidades?
2. ¿Podría señalar alguno de los dispositivos de la Ley que usted considera difícil alcanzar?
3. ¿Podría mencionar algún dispositivo de la Ley que usted considera que es fácil de alcanzar pero que no se hace?
4. De ser el caso, ¿podría mencionar una razón por la que no se realice una norma que aparentemente es fácil de realizar?

## **Lectura**

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### **3.2.5. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783.**

La Ley de Bases de la Descentralización contiene los objetivos y el contenido de dicha ley, su finalidad, sus principios y los objetivos de la descentralización, así como la conducción y ejecución del proceso de descentralización.

## **Preguntas**

1. ¿Cuál es el objetivo de la Ley de Bases de la Descentralización?
2. ¿Qué relación hay entre la participación ciudadana y los gobiernos locales y regionales?
3. ¿Qué papel juega el Ministerio de Economía en relación a la Ley de Bases de la Descentralización?
4. ¿Qué papel juega la Contraloría General de la República en los gobiernos regionales y locales?

## **Lectura**

Ley de Bases de la Descentralización N° 27783.

### **3.2.6. Ley de la Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura N° 28086.**

La Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura contiene aspectos generales de dicha ley, sus alcances; así mismo, da cuenta del Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, “Promolibro”, y de las Medidas de Promoción e Incentivos a la actividad editorial.

## **Preguntas**

1. Señale los objetivos de la mencionada Ley.
2. ¿Qué significa el ISBN?
3. ¿Cómo concibe la Ley al “libro pirata”?
4. ¿Qué se entiende por “proyecto editorial”?
5. ¿De qué manera el Estado promueve la actividad editorial?

## **Lectura**

Ley de la Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura N° 28086.

### **3.2.7. Ley sobre el Derecho de Autor.**

La Ley sobre el Derecho de Autor contempla la seguridad jurídica del protagonista de dicha ley, así como la de las obras producidas por él.

## **Preguntas**

1. ¿A qué se denomina “autor” según la Ley?
2. ¿A qué se denomina “editor”?
3. ¿A qué se denomina “grabación efímera”?
4. ¿Con qué otros derechos es compatible el Derecho de Autor?
5. ¿A qué se denomina “derechos morales” del autor?

## **Lectura**

Ley que modifica los artículos 188° y 189° del Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre Derechos de Autor.

### **3.2.8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con dispositivos legales, un portal de transparencia (publicación en los portales de las entidades públicas de la Administración estatal de toda información concerniente a dichas entidades); también orienta cómo acceder a la información pública del Estado, con la finalidad de que los contribuyentes puedan saber sobre el destino de las finanzas públicas. En cuanto a la información de acceso al público, ésta podrá ser requerida directamente en las propias entidades en los horarios pertinentes o mediante una solicitud.

## **Preguntas**

1. Mencione algunas de las entidades de la Administración Pública.
2. Señale las formas de acceso a la información de las entidades públicas.

3. ¿Qué información deberán publicar las entidades de la Administración Pública y en qué plazo?
4. ¿Por qué es importante para el ciudadano estar informado sobre el manejo de las finanzas públicas?

### **Lectura**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **3.2.9. Ley de Participación Ciudadana.**

El derecho a la participación y a ser consultado como ciudadano

### **Lecturas**

Constitución Política del Perú.

Título I. De la persona y de la sociedad. Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona.

Título IV. De la estructura del Estado. Capítulo XIV. De la descentralización.

Red de Información Jurídica. Legislación Andina.